



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si

Radicación#2-2024-09858 Fecha 2024-05-02 10:20 PRO 1632438

Tercero: (ATM003290) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 170100-11451

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

170100 -

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

notificaciones@solidaria.com.co

Bogotá D.C.

Ref: Comunicación Vinculación

Proceso de Responsabilidad Fiscal **170100-0064-24**

**Entidad afectada: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO -
FDLT**

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 44 de la Ley 610 de 2000, comedidamente me permito informarles que la Compañía de Seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, ha sido vinculada como Tercero Civilmente Responsable en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0064-24 aperturado el 24 de abril de 2024, conforme a la póliza allí señalada.

Para el efecto, se les anexa copia del auto de apertura antes señalado.

Cordialmente,

SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO

Secretaria Común

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Anexo: No ☐ Si ☒ Cuarenta y Ocho (48) folios anverso y reverso

Abogado Comisionado. Fredy Alexis Rincón Díaz

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		30-04-24		30-04-24		30-04-24
Nombre	Deysi Cuestas Mahecha		Sandra Hernández Arévalo		Sandra Hernández Arévalo	
E-Mail	correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co		correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co		correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Técnico Operativo		Profesional – Secretaria Común		Profesional – Secretaria Común	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie dl nombre del firmante.						